

TRASLADO

A la parte ejecutada dentro del proceso “ejecutivo”, radicado bajo el consecutivo 2021-00102, adelantado por la Financiera Comultrasan en contra de Edith Lucía Rodríguez Rivera y otro, por el término de tres (03) días, de la liquidación de crédito allegada por la parte ejecutante el 19 de enero de 2024, en cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 446 del C.G.P.

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, hoy 23 de enero de 2024, término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día 24 de enero de la misma anualidad.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria Juzgado 1º Promiscuo Municipal
Puente Nacional, Sder.